

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PASCO

En la ciudad de Cerro de Pasco, siendo las 10:30 a.m. del día 22 de agosto del 2024 en merito a la convocatoria efectuada por el Gobernador Regional de Pasco, a través del OFICIO MULTIPLE N° 009-2024-GRP-CRSCP se da por inicio la presente reunión, con la presencia de las siguientes autoridades:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO:	OBSERVACION
01	Lic. Hubert ZARATE LOPEZ	PREFECTO REGIONAL	
02	Gral. PNP. Carlos VARGAS ORMONTOY	JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL PASCO	
03	Dr. Wilder ZEVALLOS ECHEVARRIA	REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE FISCALES - PASCO	RESOLUCION DE LA FISCALIA DE LA NACION N°070-2021-MP-FN
04	Dra. Raquel Olga ALVAREZ PEÑA	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO	
05	Lic. Doris Nilda ADRIANO ÑAHUIN	COORDINADORA DE LA UNIDAD TERRITORIAL PASCO - PROGRAMA NACIONAL AURORA	
06	Florencio SANTIAGO CARRILLO	EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	
07	Ing. Henry Italo ROSAS JIMENEZ	DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PASCO	
08	Abog. Julio Cesar RUPAY MALPARTIDA	ALCALDE DE LA PROVINCIA DE PASCO	
09	Lic. Luis ORE MARREROS	REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA	RESOLUCION DE ALCALDIA N°235-2024-MPO
10	Sr. Frinder Andrés, DUEÑAS LEÓN	REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000313-2024-MPDAC/A

Solicitando permiso por anticipado el presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco, a través de la Carta N°009-2024-GRP/P-CORESEC-P, en el que justifica su inasistencia por participar en el V Consejo de Estado Regional descentralizado desarrollando la misma fecha en la ciudad de Arequipa y la Vice Gobernadora encontrándose en el lanzamiento nacional del VII Congreso Nacional de Criadores de Camélidos Domésticos del Perú en la ciudad de Lima. Solicitando al Prefecto Regional de Pasco presidir la presente reunión, amparado al Reglamento Interno 2024, Art. 12 establece "(...) *preside las sesiones en su condición de Presidente del CORESEC, o en su defecto la Vice Gobernadora por ausencia del Titular y si no estuviesen ambos, la sesión será presidida por el Prefecto y ante la ausencia de éste se seguirá el orden de prelación que establece el Artículo 4° del presente Reglamento Interno del CORESEC*"

Se encuentran ausentes los siguientes integrantes:

- Director Regional de Educación Pasco
- Director Regional de Salud Pasco
- Representante de la Corte Superior de Justicia – Pasco
- Representante del Centro de Emergencia Mujer – Pasco

- Director Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Coordinadora Regional de las Juntas Vecinales de Pasco

Para ello se aplicará el Reglamento Interno del CORESEC 2024, **Artículo 50° – Sanciones**, según correspondan.

El Prefecto Regional de Pasco saluda a las autoridades presentes y dispone que se dé la lectura del libro de actas de la reunión anterior. Finalizada la lectura, se tiene la participación de la representante de la Defensoría del Pueblo quien observa que, en el acta de la reunión anterior, no está considerado el trabajo pendiente que se tenía con el cuarto ítem del material del bullying. Con esa observación queda aprobado el libro de actas.

Se pasa al desarrollo de despachos, se da cuenta de las Cartas de amonestación remitidas a los integrantes del Comité que inasistieron en la reunión ordinaria anterior, como es la CARTA N°005, 006, 007, 008_2024-GRP/P-CORESEC dirigidos a Director Regional de Transportes y Comunicaciones Pasco, Director Regional de Salud Pasco, Jefe de la Región Policial Pasco y Gerente Regional De Desarrollo Social respectivamente.

Se tiene los siguientes pedidos:

1. El Jefe de la Región Policial Pasco solicita que las invitaciones se realicen con 10 días de anticipación.
2. La representante del Programa Aurora pide establecer una fecha de reunión presencial para culminar el material del bullying ya que se programaron varias reuniones virtuales, pero se tuvo la inasistencia de algunas autoridades.
3. El representante de la Junta de Fiscales pide:
 - Que se cursen los documentos pertinentes que establece el Reglamento Interno del CORESEC a los que no han asistido.
 - Que se presente el documento de acreditación de los representantes del COPROSEC Daniel Alcides Carrión y Oxapampa
 - Se coordine con la PNP y Ministerio Público para realizar las visitas a los distritos que están incumpliendo con algunas normativas, planes y ejecución de gasto.

Se pasa al desarrollo de la primera agenda:

1. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE SE INCORPORAN AL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PASCO.

El Prefecto Regional de Pasco da la bienvenida y presenta al Sr. Florencio SANTIAGO CARRILLO, ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, quien da a conocer los trabajos que realiza DEVIDA y se compromete a fortalecer el trabajo del CORESEC, sumar esfuerzos y cumplimiento de la meta, la oficina principal se encuentra en Constitución, pero se llama Zonal la Merced.

Se menciona que también hay dos funcionarios del Comité que se vienen integrando, como son el Director Regional de Educación Pasco y el Director Regional de Salud Pasco

2. RESUMEN DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LOS 29 DISTRITOS DE LA REGIÓN PASCO

Se tiene la exposición del Coordinador de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco quien da a conocer de manera detallada la presentación de los informes trimestrales de cumplimiento de las actividades correspondiente al segundo trimestre, respecto a la provincia Oxapampa, el CODISEC de Pozuzo no presentó su informe trimestral, en la provincia de Daniel Alcides Carrión todos los CODISEC'S presentaron sus informes, en la provincia de Pasco los CODISEC'S de Simon Bolivar, Pallanchra, Tlacayan y Tinyahuarcó no presentaron su informe trimestral, los CODISEC'S Vicco, Paucartambo, Yarusyacan, Ninacaca, Huayllay y Huariaca tienen sus informes observados.

Se tiene la participación del Secretario Técnico del COPROSEC Pasco por intermedio de su presidente da a conocer que los cuatro CODISEC'S que no han cumplido se debe al constante cambio de secretario técnico que se tiene en los distritos y los observados son los CODISEC'S que están observados son los que entregaron con el formato anterior pese a que se les dio asistencia técnica.

Se tiene la participación del representante de la Junta de Fiscales, recalca que las visitas de supervisión técnica son importantes para evitar todo ello, además que los presidentes del COPROSEC Oxapampa y Pasco presenten de manera documentada porque están observados.

Se tiene la participación de la Jefa de Defensoría del Pueblo enciona que se han tenido deficiencias, pero se debe hacer una reflexión desde nuestras instituciones estamos participando en las diferentes actividades que nos involucran, porque no hay un compromiso y se debe tomar una decisión para garantizar sobre la importancia de la participación de todos los integrantes de los comités de seguridad ciudadana, por ello se debe realizar una reunión con todas las instancias para su cumplimiento.

Se tiene la participación del ejecutivo de DEVIDA, menciona que este programa está participando activamente en todos los comités como es el CODISEC de Constitución, se están recuperando espacios públicos, y por otro lado también es importante evaluar porque se incumple las metas y las limitaciones por parte de los CODISEC'S y ver cómo brindar un soporte con las entidades.

La representante del Programa Aurora menciona que desde su instancia se está trabajando de manera activa con los comités.

Se acuerda:

- Se envíe un documento a los CODISEC'S para que nos remita cuáles son las limitaciones que se tiene para el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.
- La comisión conformada por la PNP, Ministerio Público y coordinador de la Secretaría Técnica del CORESEC deben programar las visitas, por consiguiente, obtener un informe y proceder según las normativas vigentes.

3. INFORME DE LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA N°006-2023-IN-DGSC, DENOMINADA “LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA”, APROBADA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°0786-2023-IN

El coordinador de la Secretaría Técnica del CORESEC, presenta las modificaciones que se vinieron realizando a la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, el requerimiento para modificación de una parte del plan tiene que ser por el miembro titular de las entidades que conforman CORESEC, exponiendo la solicitud ante el colegiado del CORESEC en una reunión ordinaria o extraordinaria, una vez aprobado se le remite a la Dirección General de Seguridad Ciudadana solicitando su opinión técnica, una vez aprobada se realiza su validación por parte del comité, posteriormente se sube el plan modificado a la plataforma de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Se tiene la participación del ejecutivo de DEVIDA quien consulta si se puede menorar las actividades, teniendo como respuesta favorable pues esta modificatoria si permite reajustar algunas actividades que estaban programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana.

El Prefecto Regional de Pasco menciona que se podría dar asistencias técnicas sobre las modificaciones, el coordinador de la Secretaría Técnica informa que si se realizó una capacitación por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana al margen que la secretaria técnica atendemos a las consultas que nos hacen llegar los distritos.



El presidente del COPROSECPasco menciona que, en el Plan de Asistencia Técnica también debe ser considerado esta temática. Además que, se comunique a los presidentes de los comités sobre estas modificaciones.

Se acuerda:

- Los comités deben reevaluar sus planes y ajustar a su realidad, vinculada con los POI de las instituciones responsables de ejecución de las actividades.
- Comunicar sobre las modificaciones de las normativas a los presidentes de los CODISEC'S.

4. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE GASTO DEL PP-0030 DE LOS GOBIERNOS LOCALES

El coordinador de la Secretaría Técnica del CORESEC, presenta de manera detallada el estado de los gastos de los CODISEC'S, como son: en la provincia de Pasco, los distritos de Huachón, Pallanchacra, Chaupimarca, Paucartabo, Vicco, Huayllay, Ninacaca y Yanacancha se encuentran en estado deficiente, los distritos de la provincia de Oxapampa como son: Pozuzo, Oxapampa y Chontabamba se encuentran en estado deficiente, en la provincia de Daniel Alcides Carrion los distritos Yanahuanca, Paucar, Tapuc y San Pedro de Pillao se encuentran en estado deficiente a diferencia de los demás distritos que se encuentran en estado bueno y muy bueno.

El representante del Ministerio Público exhorta y recomienda a todos los presidentes de los comités (estado deficiente) en sus reuniones ordinarias o extraordinarias que realicen deben invitar al responsable de Presupuesto para que realicen su informe y a partir de ello ver que es lo que está pasando. Además, que en las visitas se tomara en cuenta sobre este tema.

Se tiene la participación del presidente del COPROSEC Pasco quien menciona que algunos distritos tienen proyectos de inversión pública, y ello se debe tener en consideración y está de acuerdo con emitir un documento a los presidentes de los comités recomendando realicen su inversión de los presupuestos de seguridad ciudadana.

Se acuerda:

- Emitir un documento dirigido a los presidentes de los comités de seguridad ciudadana recomendando realicen su inversión de los presupuestos de seguridad ciudadana.

5. INFORME DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA REGIÓN POLICIAL PASCO

El Jefe de la Región Policial Pasco informa sobre el convenio específico interinstitucional que se realizó para la adquisición de movilizaciones para la Policía Nacional del Perú, el 15 de mayo se envió a las instancias evaluadoras de la PNP, a la actualidad el documento se encuentra en la alta dirección del MININTER para su firma para que se realice el bosquejo del Proyecto de Inversión Pública, es probable que este año no se realice, pero el año que viene se puede concretar.

Se viene realizando los avances para el convenio de cooperación interinstitucional relacionado a la Central de Emergencia 105 que se inició en marzo del 2021 cuando la Región Policial pertenecía a Huánuco, en junio del 2021 la Unidad Evaluadora N°10 de Huancayo realizaron el trabajo de campo, documentos y determinaron que es viable implementar este proyecto y realizar un convenio de cooperación interinstitucional específico, con Oficio N°022-2023-GRP/P-CORESEC se solicitó una reunión al presidente del CORESEC, quedando pendiente esta reunión para determinar el acuerdo aprobado el 27/02/2023, y no se tiene más documentos. Por lo que, solicita una reunión de coordinación con el gobernador regional para determinar la voluntad política ya que es una necesidad y es viable.

En seguida se informa sobre los logros operativos, la Región Policial Pasco ha sido considerada con mejor productividad incluyendo los pocos recursos que se cuenta.

Por otro lado, realiza la invitación por el día de la Santa Rosa de Lima, el 29 de agosto se realizará una serenata en la Región Policial, el 30 se realizará una misa tedeum a las 9:00 a.m., la procesión y un almuerzo de confraternidad.

Se acuerda:

- Se realice una reunión con el gobernador regional y la Región Policial Pasco, para la próxima reunión deber ser un punto de agenda e informe sobre los acuerdos.

Se resuelven los pedidos:

En referencia al primer, se procurará enviar a tiempo las invitaciones para que puedan programarse por anticipado

En referencia al segundo pedido, se acuerda programar una reunión para el día 28 de agosto a las 3:00pm en la oficina de Seguridad Ciudadana

En referencia al tercer pedido, se cursarán las cartas de amonestación a lo que faltaron según corresponda, porque algunos tienen más de una falta. En referencia a las acreditaciones se tiene por una parte la Resolución de Alcaldía RESOLUCION DE ALCALDIA N°235-2024-MPO de la Municipalidad Provincial de Oxapampa y la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000313-2024-MPDAC/A de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, las mismas que asignan a su representante.

Sin alguna intervención, siendo las 1:05 p.m. se da por concluida la presente reunión. El prefecto Regional de Pasco da las palabras de despedio y agradecimiento por la asistencia a la presente reunión.

En cumplimiento al Reglamento Interno del CORESEC 2024, la presente acta se pasará a firmar después de su lectura y aprobación en la siguiente reunión Ordinaria.

